



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Comisión de Asuntos Agrarios

Despacho de Comisión

Ref. Expte: D- 2118/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra **Comisión de Asuntos Agrarios**, ha considerado el Expte D- 2118/16-17. Proyecto de Ley. Diputada Ratto, Maria del Huerto. Promoviendo y fomentando la constitución y organización de consorcios camineros y de servicios rurales municipales, y por los fundamentos que en consenso y por unanimidad de los integrantes presentes, **os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIÓN**, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

PROYECTO DE LEY

Artículo 14: Corresponde al Consejo Asesor:

- a) Darse el Estatuto del Consorcio, el que será homologado por la Autoridad de Aplicación, la cual deberá establecer, por vía resolución, un modelo con los principios mínimos tendientes a estandarizar y facilitar el adecuado funcionamiento de todos los Consorcios. Cada Consorcio dará la impronta particular a dicho Estatuto respetando esos principios mínimos en su contenido.

PRESIDENTE: RATTO MARIA DEL HUERTO

VICEPRESIDENTE: MOCCERO, Ricardo Alejo

SECRETARIO: SANCHEZ, Oscar Alberto _____

VOCALES: ZUCCARI, Vanesa _____

VIVANI, Mauricio Andrés _____

RICCHINI, María Laura _____

RAGO, Roberto Omar _____

MIGNAQUY, Javier Carlos _____

GARATE, Pablo Humberto _____

DI MARZIO, Gustavo Gabriel _____

ABARCA, Walter José _____

CHEPPI, Juan Manuel _____

GRENADA, Rubén Carlos _____

Sala de Comisión, 2 de Noviembre de 2016.